

*"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

## **“PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD OVINOS PACO”**

DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL “PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD OVINOS PACO”, LA SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

### **CONVOCA:**

A los productores e instituciones con fines educativos del Estado de Tlaxcala, interesados en contribuir a mejorar la competitividad de la ovinocultura en la entidad, a través de esquemas de producción más rentables, que permitan hacer de la ovinocultura una actividad sustentable, de conformidad con los siguientes:

#### **I. REQUISITOS:**

1. Inscribirse al programa\*;
2. Presentar un escrito en el que exprese bajo protesta de decir verdad, que no está recibiendo y/o ha solicitado apoyos por el mismo concepto de algún otro programa y/o proyecto, municipal, estatal o federal;
3. Presentar copia de credencial de elector vigente a color;
4. Presentar copia legible de la Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada;
5. Presentar copia legible del Registro Federal de Contribuyentes (RFC);
6. Presentar copia legible de la constancia de actualización del Padrón Ganadero Nacional (PGN);
7. Presentar copia legible de Dictamen de la prueba de brucelosis del hatu con una antigüedad no mayor a seis meses al momento de su inscripción, emitida por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), en la que se enlistan los identificadores oficiales SINIIGA, de cada uno de los animales muestreados; y
8. De conformidad con la capacitación y asistencia técnica previa, formular su solicitud de apoyo específica, anexando cotización original en hoja membretada y firmada por el proveedor, especificando el desglose del concepto del apoyo a solicitar; dentro del periodo que al efecto se indique en la convocatoria correspondiente.

\*Con la inscripción del productor al programa, previo análisis de la documentación proporcionada se procederá a emitir la carta de autorización para la capacitación y asistencia técnica especializada subsidiada al cien por ciento, durante el presente ejercicio fiscal; para tal efecto, el responsable del programa designa a los técnicos que darán la

**“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.**

capacitación y asistencia técnica especializada, para que el productor cuente con la información indispensable que le permita solicitar el concepto de apoyo que más conviene a sus necesidades productivas.

## II. CONCEPTOS DE APOYO:

CONCEPTO DE APOYO	CRITERIOS PARA SU OTORGAMIENTO	APORTACIÓN (SUBSIDIO) POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO
Capacitación y asistencia técnica especializada, otorgada por los técnicos adscritos al responsable del programa.	Contar al menos con 20 vientres de producción animal.	100% de la inversión.
Sementales puros con registro genealógico, para núcleos genéticos.	Un semental por cada 25 vientres y hasta 3 sementales por cada productor.	50% de su valor hasta \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) por semental.
Sementales puros para rebaños multiplicadores.	Un semental por cada 25 vientres en etapa reproductiva y hasta 3 sementales por productor.	50% de su valor hasta \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) por cada semental.
Hembras para productores de cordero.	CRITERIOS DE APOYO: De 20 a 49 hembras, se apoyará hasta con el 25% del total de vientres. De 50 a 99 hembras, se apoyará hasta con el 20% del total de vientres. De 100 hembras en adelante, se apoyará hasta con el 15% del total de vientres.	50% de su valor hasta \$1,600.00 (mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) por cada vientre.
Equipo básico	Se otorgará a los productores inscritos en el programa y que requieran con el equipo básico para el desarrollo de la actividad.	50% de su valor hasta \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) por equipo.
Bono de productividad.	Contar con inventario de corderos machos destetados, nacidos entre el periodo de noviembre del año 2019 a junio del 2020; limitado hasta 500 corderos por productor.	\$40.00 (cuarenta pesos 00/100 M.N.) por cordero macho.
Infraestructura o equipamiento.	Para producción primaria o dar valor agregado.	50% de su valor hasta \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

**“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.**

\*Los conceptos de apoyo están sujetos al dictamen técnico emitido por el personal adscrito al responsable del programa y a la disponibilidad presupuestal.

### III. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

**A. Periodo.** A partir del 21 de abril al 29 de mayo de 2020.

**B. Ventanilla Única.** Ex. Rancho La Aguanaja S/N, San Pablo Apetatitlán, C.P. 90600, Tlaxcala, Teléfono: (246) 46 50 900 Ext. 2220 y 2230.

**C. Dictaminación.** Personal de la SEFOA, realizará el dictamen en cada una de las unidades de producción durante el periodo del 21 de mayo al 21 de junio de 2020;

**D. Solicitud de apoyo específica.** Se recibirán las solicitudes de apoyo específicas del 22 de junio al 10 de julio de 2020, en la ventanilla única.

**E. Carta de Autorización.** La instancia ejecutora emitirá las cartas de autorización en el periodo del 11 de julio al 31 de julio de 2020.

**F. Informes, aclaraciones y dudas, previa cita:** teléfono (246) 46 50 900 Ext. 2220 y 2230; así como al número de teléfono celular (775) 114 83 41, con la analista Maricruz Cervantes Rivas, correo marycr\_85@hotmail.com

**G. Medidas Preventivas.** Debido a las medidas preventivas en relación a la situación emergente relacionada con el virus COVID-19, los registros y cualquier otro trámite personal indispensable; será programado para su atención, por lo que es necesario que se comuniquen a los números telefónicos proporcionados para su adecuada atención.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, abril 20 de 2020.

ATENTAMENTE

---

ARNULFO ARÉVALO LARA  
SECRETARIO DE FOMENTO AGROPECUARIO

**“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.**